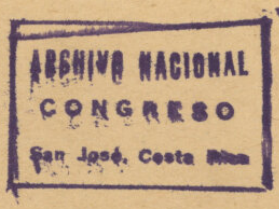


V^o

Congreso

Nº 419



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Sin fecha

Nº — 15.

Alto de 826.

1826

Municipio del Cmo. Pedro Zamora del Municipio de Dijo.

Alto por el Municipio de Nizand.

sin fecha

A.

E.

Ciudad. Pedro Zamora en forma de Dño. ante
voz represento: Que habiendo me el Gefe Politico de este Estado
por un oficio hecho vers el nombramiento que el Partido
de Nicoya a hecho en mi para el alto empleo de Di-
putado, y aunque yo deces que mi situacion fuese otra
y mi ilustracion digna de tom honrado destino p.
dan el lleno en lo posible ala generosa Confianza,
que aquellos honrados vecinos han dispensado en mi;
encuentro sobre todo elque la dha. Eleccion es ilegal
por no tener yo el Capital que designa el Art. 44.
del Cap. 6.º de nuestra Constitucion, pues aunque es
verdad tengo una casa, y algunas prendas exceden
atodo su valor algunas deudas que, aun todo
via tengo la deq. de deber, como lo acreditaré
con documentos aunque me sea vergonzoso este
paso por tanto.

Avoz suplico os digner admitirme la renuncia del destino
de Diputado en consideracion no solo de ser la dha.
Eleccion inconstitucional, sino tambien de ser
incompatible el infeliz estado de fortuna en que

me hallo, quedando seguro de que admitiré qua-
quiera otro empleo en servicio de la Patria
con tal que sea proporcionado a mis conser-
vación y posible.

Pedro Zamora